GAZETA EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES.
SABADO 15 DE JUNIO DE 1811.

::::Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.

Manifiesto del Gobierno.

La madurez de los juicios es el garante seguro del acierto en las resoluciones. Entre otras muchas cosas que concurren á formarla, son el disimulo, el disfraz, la desconfianza, y el secreto. El disimulo afecta una ignorancia de aquello mismo que ya sabe, el disfraz oculta los verdaderos pasos por medio de otros aparentes, la desconfianza produce aquel alcance de sucesos que previene el mal por venir, en fin el secreto cubre de tinieblas lo que para ser útil debia estar oculto.

Si la política en ningun tiempo ha podido dar un paso con acierto sin estas calidades, mucho menos en esta época en que todos los gabinetes de las córtes se hallan infectados con los principios impuros de un maquiavelismo sublimado. Todo su gran arte consiste en el pernicioso talento de engañar á los hombres. Groseras falsedades no harían mas que irritarlos, y retirarlos del precipicio. La falsa política ha inventado el arte de ocultar la ambicion, y la injusticia baxo el velo de la virtud; y á favor de finos ardides de una lógica insidiosa consigue burlarse de la sinceridad, y buena fé. Lo menos reprensible de esta ciencia es enseñar á cocer la piel de la zorra con la del leon, porque al fin es disimulable el artificio que sabe suplir la fuerza.

La sana política hace caminar por delante la verdad, la

RPJCB

buena fé, la justicia y la beneficencia. Pero sino hace entrar con sagacidad el disimulo, el disfraz, la desconfianza, y el secreto, será en el dia un miserable arte que entregue los gobiernos á discrecion del fraude. Los hombres suspicaces pretenden adivinar los negocios de estado, y leer los proyectos, los temores, y las esperanzas en el semblante del que los rige, y hasta en el mismo silencio. Los gobiernos deben manejar con tal arte esos negocios, que á juzgar del navío por la maniobra del piloto, no se dirá sino que boga en mar pacifico, y es conducido por un viento dulce y uniforme. Lo que ellos quieran ocultar á la curiosidad de los hombres, deben olvidarlo en cierto modo. Sería una grosería confundir estos procedimientos de la prudencia con los de esa ciencia oculta, ó nigromancia que nada enseña sino á fingir.

Exponiendo este ligero bosquejo de la política, no nos hemos propuesto otro objeto que advertir á los pueblos la moderacion con que deben templar las sales irritantes de su curiosidad. No es una vez sola en que ha observado el gobierno quererle arrebatar sus secretos, murmurar de su silencio, y sospechar de su fidelidad. No ignoro que los derechos que maneja no son suyos, sino de los pueblos, y en esto mismo funda su justa queja; porque no son suyos, sino de unos pueblos que ama y respeta, es que aspira á tratarlos con esa atildada reserva garante del acierto. ¡Infidelidad! ¡oh! Esperamos llegára dia, en que las pasiones sumisas, respetuosas y avergonzadas enmudecerán ante el tribunal de la evidencia. Por ahora tiene á bien el gobierno anticipar una prueba de su pureza dando á luz la correspondencia, de cuyo secreto lo dispensó la gazeta de Montevideo de 8 de mayo de 1811, en que se publicó otra de Mi-Lord Strangford del mismo contenido.

Oficio del Excmo. Mi. Lord Strangford dirigido á esta Excma. Junta.

Excmo. Sr.=He recibido la carta de V. E. de 24 de febrero, en que me informa de los procedimientos del general Elío, para interrumpir el comercio de Buenos Ayres, y en la que (despues de hacer algunas observaciones sobre su naturaleza, y la supuesta falta de legitima autoridad oficial de parte

del expresado general) me pide los haga saber á mi gobierno.=En este punto cumpliré con los deseos de V. E.; pero estoy convencido, que no hago mas que anticipar la opinion de mi córte, quando aseguro á V. E. que esta comunicacion, será recibida con el mas profundo sentimiento, y aumentará los que no puede menos que inspirar la presente desgraciada contienda entre Buenos Ayres, y sus dependencias.=La confianza que V. E. se sirve poner en mi, y el convencimiento de que adquiere un nuevo título á ella por la propuesta que voy á someter á su consideracion, me animan á hablar á V. E. francamente y sin reserva.=Con expresar V. E. constantemente su determinacion fixa de adherir á la causa comun de los aliados contra Francia, y respetar la autoridad, y conservar el nombre de su legitimo soberano, ha fixado V. E. un derecho inequivoco á la amistad y benevolencia de la Gran-Bretaña, fundada sobre una base mucho mas solida, y de mayor extension, que la de las ventajas y concesiones, que tan liberal y sabiamente ha otorgado V. E. al comercio de sus subditos.=Es sin embargo, deplorable, que mientras estos principios merecen sin duda todo aplauso, sus resultados practicos hayan sido hasta aquí tan poco conformes á ellos, y que en una crisis que necesita esfuerzos unidos y energía indivisa, el poder de la confederacion formada contra Francia, haya de debilitarse por la deficiencia de recursos, que racionalmente podian esperarse de unos que no son los menos interesados en las consequencias de la lid, pero que desgraciadamente no pueden contribuir á su buen exîto, por hallarse sumergidos en todos los males de la disencion civil.=V. E. conoce tan bien la escrupulosa buena fé de la córte de Londres, la naturaleza sagrada de los empeños que la ligan á España, y el grande y universalmente importante objeto de su alianza, que debe persuadirse, que la Gran-Bretaña, sin violar aquella fé, sacrificar aquellos empeños, y abandonar aquellos objetos, nunca podrá prestar la sancion de su aprobacion á medidas productivas de la desunion entre partes de la coalicion, y cuya final feliz terminacion depende de una cooperacion cordial, y la buena inteligencia entre sus miembros constituyentes.=Pero aunque por esto le sea imposible á la Gran-Bretaña obrar en contradiccion á sus empeños, y á los interéses de la justa causa que sostiene, los derechos que V. E. tiene á su

amistad, la inspiran el síncero deseo de ser el instrumento de su dicha y prosperidad, del único modo á que por ahora le es posible prestarse.=Por lo mismo, tomo sobre mí proponer á V. E. del modo mas encarecido, los buenos oficios, é interposicion amistosa del gobierno ingles á efecto de facilitar una composicion amigable de las diferencias que ahora subsisten entre los españoles de ambos emisferios, y de aliviarlos de la mayor de las calamidades, de la discordia civil, como origen de su ruina, y de riesgos á la causa comun.=Yo ofrezco esta mediacion á V. E. en la firme confianza, que se emprenderá con prontitud por el gobierno ingles, y en el conocimiento de que ya se ha propuesto, y aceptado por otras partes de la monarquia española, que estaban en circunstancias iguales á las en que ahora se halla Buenos-Ayres.=Yo suplico á V. E. que se entienda claramente, que la propuesta que le hago no envuelve ninguna disposicion de parte de mi córte á intervenir en los negocios políticos de la monarquia española, ó á sostener algun sistema inconsistente con la liberalidad y justicia, y con la permanente prosperidad de la América española.=No parece posible, que V. E. confie su causa en mejores manos que las de Inglaterra. Concurre todo motivo de interés, y de política para que el bien de Buenos-Ayres nos sea un objeto de importancia, y esta consideracion fundada en la identidad de interéses, es adequada para producir de parte de V. E. la mas ilimitada confianza.=Si la propuesta que hé tenido el honor de hacer se adoptase por V. E., yo sugeriría como el primer paso á su actual execucion, el entable de un armisticio entre V. E. y el general Elío; nada sería mas simple que semejante negociacion: la retirada de las tropas de V. E. por una parte, y la cesacion del bloqueo por otra serían justos medios para mutua concesion.=Pudiera estipularse, que este armisticio continuase hasta el ajuste final, baxo la mediacion amistosa de la Gran-Bretaña, de los puntos que están ahora en duda entre el gobierno de Buenos-Ayres, y el de España.= Una proposicion de esta naturaleza (tan análoga á la moderacion que caracterizó el principio de los procedimientos de V. E.) cubriría á Buenos-Ayres de honor, y aun si llegase á rechazarse, el mero hecho de haberse ofrecido tan equitativa, probaría, que nada habia dexado de hacerse por V. E. para evitar las calamidades de la guerra civil, mientras que el par-

tido que rehusase acceder á tan justa medida sería en grande grado culpable de ellas.=V. E. no puede dexar de penetrar las varias inmediatas ventajas que resultarían de esta propuesta. Resultaría al instante la restitucion del comercio, la terminacion de las dificultades que han sufrido los agentes de la Gran-Bretaña en esta parte del mundo, y la remocion de toda disposicion á intervenir en los negocios de la América española, que pueda haberse tenido por otro estado, baxo la influencia de los recelos excitados por los movimientos militares, y procedimientos políticos de sus vecinos.=Creo oportuno decir á V. E. que tambien hé escrito al general Elío sobre el particular á que se refiere esta carta, y que hé trabajado para producir en él una disposicion correspondiente á la que vehementemente espero, y confiadamente creo tiene V. E.=Concluyo con solicitar de nuevo, de que V. E. se sirva poner su atencion á la propuesta que hé tenido el honor de hacerle; que me favorezca con expresarme sus sentimientos sobre ella lo mas pronto que le sea conveniente; y que crea que para hacerla, me han movido solamente los sínceros deseos de su paz y prosperidad, y del éxito de la justa contienda en que estamos igualmente empeñados, y en que no podemos esperar vencer, si nos dividimos entre nosotros mismos.=Tengo el honor de ser con el mayor respeto, el mas obediente y humilde servidor de V. E.=*Strangford.*=Rio del Janeyro abril 20 de 1811.=Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Provisional de Gobierno de Buenos-Ayres.

Contestacion de la Excma. Junta.

EXCMO. SEÑOR.

Por mano del capitan de navio P. Heyvvood ha recibido esta Junta la carta confidencial que V. E. se ha servido dirigirle, acusando el recibo de otra suya de 24 de febrero de este presente año. No seria facil el penetrar el silencio de V. E. sobre lo principal de su contenido, ni sobre la contestacion á la que posteriormente le dirigió con fecha 6 de marzo, sino se hallase asegurada por otras vias, que reconociendo V. E. estos puertos en estado de perfecto bloqueo, aun para los buques de su nacion, ha preferido darle una repulsa tacita á pesar de las razones con que lo contradecia.

Este suceso inesperado y la afanosa diligencia del almiran-

te de Curey para dexar inmune la bandera britanica de los obstaculos, que meses antes oponia el gobierno de Montevideo á la franquicia de estos puertos, nos presenta un contraste de mucha mortificacion. La Junta no encuentra otra causa de este movimiento retrogado, sino que se concibe, que él entra en el plan que se ha propuesto el gabinete britanico de no adoptar medidas de influxo para la desunion de la América y la España. Pero la Junta no alcanza como pueden equivocarse unos conceptos de tanta incoherencia. Ella está cierta, que la prosperidad comercial de la gran Bretaña y las Américas nada tiene que ver con esa desunion.

Si alguna vez la España pudiese renunciar sus miras egoisticas con relacion á las americas, tiempo hace que hubiera conocido estaba en sus verdaderos intereses solicitar ella misma, que en el estado de nulidad en que se halla, se acercase la Inglaterra á las fuentes donde pudiese recuperar esas fuerzas agotadas en su obsequio, y vestir unos pueblos que habia desnudado su tiranía. A lo menos hubiera conseguido por este medio adquirirse los conceptos de reconocida y justiciera; pero ella quiere mas ser delinquente por este lado, que ceder unos derechos exclusivos á que se cree acreedora por toda una eternidad. Declarando imperiosamente estos puertos en estado de bloqueo por medio de su emisario el general Elío, y dandole expresas ordenes para aniquilar en estas partes el comercio britanico, al mismo tiempo que no podrá conciliar sus protestas de adhesion á su aliada la Gran-Bretaña, ofende soberanamente unas provincias que siendo vasallos de un mismo rey, no tienen menos derechos que la Galicia, las Asturias, y Cataluña, para comerciar directamente con la nacion protectrix. Estas razones de tanto peso convencen á esta Junta, que sin violar la córte de Londres la buena fé prometida á España, y sin contravenir á sus pactos podia resistir el bloqueo que ha puesto el general Elío á los buques de su nacion.

Dice V. E. que es muy de sentir, que en esta crisis política se halle debilitado el poder de la confederacion contra la Francia por falta de recurso. La Junta es de sentir que para evitar el perjuicio de que habla V. E. y no venir á una extremosa languidez, era el medio mas seguro no poner esos recursos de la América en manos de la España, sino hacerlos pasar á la Inglaterra por medio de un comercio franco, y libe-

ral. No ignora el mundo entero que tan incapaz la España de dirigir con una mano económica sus fondos publicos, como de manejar sus exércitos, ha dilapidado los caudales remitidos de la América para defensa de la patria. Estas contribuciones de la lealtad y del honor debieron ser sagradas; su destinacion estaba determinada por las mismas necesidades, y por la intencion de los que las hacian. A pesar de esto ninguna consideracion fue bastante para contener la prodigalidad y la codicia de los manipulantes españoles, y ahora se pregunta con asombro ¿qué se han hecho tantos tesoros capaces de soportar por muchos años el gasto de los exércitos? Estas provincias profesan la lealtad mas entera á Fernando VII, exîgen solamente manejarse por si mismas, y sin los riesgos de aventurar sus caudales á la rapacidad de manos infieles, prometen entrar en la coalicion contra el tirano siempre que se reconozca su independencia civil. Vease aquí Sr. Excmo. un medio de fortificar el poder de la confederacion hasta un suceso definitivo, mucho mas seguro y mas conforme á los principios de la equidad, que el de querernos obligar con amenazas, castigos, y bloqueos á una subordinacion que nadie tiene derecho de exîgir.

Puede V. E. estar firmemente persuadido que el bloqueo puesto por el general Elio, mas es en perjuicio de los intereses de la Gran Bretaña y de la España misma, que de los nuestros. Si los escrupulosos miramientos de su nacion llegan hasta disimular tantos agravios, la Junta no puede prometerse de estos pueblos este género de humillacion. En ellos no se experimenta otro pensamiento que de resistir las empresas atrevidas de un xefe que sin mas título, que una simple carta del secretario Bardaxi su pariente, se le mira como un virey hostensil. Esta circunstancia es la que ha precipitado la aversion con que se hallaba de ante mano cargada su memoria, y la que ha hecho que los pueblos de la banda oriental se levantasen en masa. Ellos pidieron auxîlios á esta Junta, y son los que han contenido sus agresiones hasta encerrarlo en las murallas de Montevideo.

En este estado de cosas, el armisticio que el genio conciliador de V. E. nos propone, no producirá otros efectos, que frustrar una empresa tan avanzada, poner en manos de la venganza de Elío la suerte de muchos compatriotas, excitar una convulsion universal de estas provincias, y abandonar

nuestro crédito á las fluctuaciones de la opinion. Esto seguramente sería obrar contra los principios de nuestra institucion, y volver á levantar el sistéma colonial que hemos destruido con nuestras manos. Esta Junta tiene una idea muy sublime de la alta penetracion de V. E. para que pueda atribuir á otro principio la indicada propuesta, que carecer de las noticias que ocultan las distancias.

En quanto á la mediacion que V. E. nos propone para cortar las diferencias de estos estados con la peninsula, desde luego nada sería tan lisongero para esta Junta quanto poner su causa en manos tan fieles y generosas como las del gabinete britanico. La buena fé que lo caracteriza, y la identidad de sus interéses con los nuestros son causas que nos aseguran su confianza. Pero la Junta no encuentra razones que califiquen por ahora la oportunidad de esta medida. La peninsula no es mas que una parte de la monarquía española, y esta tan estropeada que sería una concesion bien gratuita ponerla en igualdad con la América. Por consecuencia de este principio, ni la peninsula tiene derechos al gobierno de América, ni esta al de aquella. Para que el gabinete ingles pudiese hacer los oficios de un mediador imparcial era preciso reconociese la recíproca independencia de estos estados. De otro modo poseído el gabinete britanico con la idea de nuestra degradacion, no sería extraño que fuese el fruto de esta negociacion darsenos por favor mucho menos de lo que se nos debia por justicia. Resulta de aquí, que hasta tanto no nos sea notorio el juicio de la nacion britanica debe suspenderse todo ulterior procedimiento. A mas de esto V. E. enlaza en su plan la ocurrencia de esta mediacion, con la del armisticio. Si este se verificase entre tanto se daba curso á la negociacion debería quedar el general Elío (á lo menos en la parte que ocupa) con toda la investidura de virey que le dió la junta de Cadiz. Pero ya debe conocer V. E. que esto envuelve una contrariedad de principio. Elío y el tribunal ilegitimo de donde deriva su autoridad, vendrian á quedar triunfantes sobre nuestros derechos antes de terminarse la disputa.

La ilimitada satisfaccion que tiene esta Junta en las puras intenciones de V. E. nos convence no ha tenido otro objeto en sus propuestas que el apretar los vínculos de aquellos á quienes los interéses politicos del dia han dado un comun des-

los insurgentes que ocupaban las Piedras; punto el mas interesante, así por su situacion como por algunas fortificaciones que empezaban á formar, y por la numerosa artillería con que lo defendian. En la misma noche se experimentó una copiosa lluvia, que continuó hasta las diez de la mañana del 16, en cuyo dia destacaron los enemigos una gruesa columna á la estancia de mi padre, situada en el Sauce, á quatro leguas de distancia de las Piedras, con objeto de batir la division de voluntarios del mando de mi hermano D. Manuel Francisco Artigas, que regresaba de mi órden, de Maldonado, á incorporarse con mi division. Se hallaba acampado en Pando, y luego que sus avanzadas avistaron al enemigo, me dió el correspondiente aviso pidiendome 300 hombres de auxîlio: en cuya consecuencia, y de acuerdo con los señores capitanes determiné marchar á cortar á los enemigos; contando á mis órdenes 346 infantes: á saber: 250 patricios, y 96 blandengues; 350 caballos, y dos piezas de á 2: dividí la caballería en tres trozos, destinando una columna de 148 hombres al mando del capitan D. Antonio Perez, á cubrir la ala derecha, y otra de igual número al cargo del de igual clase D. Juan Leon, á cubrir la izquierda; quedando para cuerpo de reserva la compañia del cargo de D. Tomás García de Zuñiga, compuesta de 54 plazas. Dispuesta así la division de mi cargo, marché en columna al ponerse el sol con direccion al Sauce: hice alto en las puntas del Canelon chico, donde cerró la noche: el 17 amaneció lloviendo copiosamente, y dispuse acamparme, así por dar algun descanso á la tropa, que en medio de su desnudez é insoportable frio, habia sufrido tres dias y medio de continua lluvia, como por el imprescindible interés de conservar las armas en buen uso. En la tarde del mismo dia se incorporó á mi division la del mando de mi hermano D. Manuel, compuesta de 304 voluntarios, reunidos por él en la campaña, por la mayor parte bien armados; de los quales agregué á la infanteria 54, que formaban la compañia de D. Faustino Texeda, y con los 96 blandengues indicados componen el número de 150 de caballeria agregados á infantería, resultandome entonces la fuerza total, de 400 infantes, y 600 caballos incluso el cuerpo de reserva.

La salida de los enemigos de su posicion se verificó el 16: pero se reduxo á saquear completamente la casa de mi padre,

y recoger sobre mil cabezas de ganado, que en la misma noche se introduxeron en la plaza.

El 18 amaneció sereno: despaché algunas partidas de observacion sobre el campo enemigo, que distaba menos de dos leguas del mio, y á las nueve de la mañana se me avisó que hacian movimiento con direccion á nosotros. Se trabó el fuego con mis guerrillas, y los contrarios aumentando sucesivamente su fuerza, se reunieron en una loma distante una legua de mi campamento. Inmediatamente mandé á D. Antonio Perez, que con la caballería de su cargo se presentase fuera de los fuegos de la artillería de los enemigos, con objeto de llamarles la atencion, y retirandose hacerles salir á mas distancia de su campo, como se verificó, empeñandose ellos en su alcance: en el momento convoqué á junta de guerra, y todos fueron del parecer de atacar.

Exhorté á las tropas recordandoles los gloriosos triunfos que habian inmortalizado la memoria de nuestras armas, y el honor con que debian distinguirse los soldados de la patria; y todos unanimes exclamaron con entusiasmo, que estaban resueltos á morir en obsequio de ella. Emprendí entonces la marcha en el mismo órden indicado encargando la ala izquierda de la infantería y direccion de la columna de caballería de la misma á mi ayudante mayor el teniente de exercito D. Eusebio Baldenegro, siguiendo yo con la del costado derecho, y dexando con las municiones al cuerpo de reserva fuera de los fuegos. El cuerpo de caballería al mando de mi hermano fue destinado á cortar la retirada á los enemigos. Ellos seguian su marcha y continuaba el tiroteo con las avanzadas, quando hallandome inmediato, mandé echar pie á tierra á toda la infantería. Los insurgentes hicieron una retirada aparente acompañada de algun fuego de cañon. Montó nuevamente la infantería y cargó sobre ellos: es inexplicable, Sr. Excmo. el ardor y entusiasmo con que mi tropa se empeñó entonces en mezclarse con los enemigos, en términos que fue necesario todo el esfuerzo de los oficiales, y mio, para contenerlos y evitar el desorden. Los contrarios nos esperaban situados en la loma indicada arriba, guardando formacion de batalla con 4 piezas de artillería, 2 abuses de á 32 colocados en el centro de su linea, y un cañon en cada extremo de á 4. En igual forma dispuse mi infantería, con las 2 piezas de á 2, y se tra-

bó el fuego mas activo. La situacion ventajosa de los enemigos, la superioridad de su artillería así en el numero como en el calibre, y dotacion de 16 artilleros en cada una, y el exceso de su infantería sobre la nuestra, hacian la victoria muy dificil; pero mis tropas enardecidas se empeñaban mas y mas, y sus rostros serenos pronosticaban las glorias de la patria. El teson y orden de nuestros fuegos, y el arrojo de los soldados obligó á los insurgentes á salir de su posicion, abandonando un cañon que en el momento cayó en nuestro poder con una carreta de municiones. Ellos se replegaron con el mejor órden sobre las Piedras, sostenidos del incesante fuego de su artillería, y como era verosimil que en aquel punto hubiesen dexado alguna fuerza cuya reunion nos era perjudicial, ordené que cargáran sobre ellos las columnas de caballeria de los flancos, y la encargada de cortarles su retirada: de esta operacion resultó, que los enemigos quedasen encerrados en un círculo bastante estrecho: aquí se empezó la accion con la mayor viveza de ambas partes, pero despues de una rigorosa resistencia se rindieron los contrarios, quedando el campo de batalla por nosotros. La tropa enardecida hubiera pronto descargado su fúror sobre las vidas de todos ellos, para vengar la inocente sangre de nuestros hermanos, acabada de verter para sostener la tiranía; pero ellos al fin participando de la generosidad que distingue á la gente americana, cedieron á los impulsos de nuestros oficiales empeñados en salvar á los rendidos.

Informado por ellos de que en las Piedras quedaba una gran guardia con un cañon de á 4, encargué á mi ayudante D. Eusebio Baldenegro de ocupar aquel punto, quien para evitar la efusion de sangre, dispuso un parlamento intimando la rendicion por medio del ayudante de órdenes de los enemigos D. Juan Rosales, como lo hicieron á discrecion 140 hombres que se habian reunido alli; y ocupaban algunas azoteas, bien municionados, y dispuestos á defenderse; mi expresado ayudante mayor, se posesionó inmediatamente del cañon de á 4, y todo el parque de artillería, haciendo extraer todas las municiones, y demas que expresa el adjunto estado, por si ocurria algun nuevo movimiento, respecto á haber recibido noticia de que habia salido de la plaza un cuerpo de 500 hombres para auxîliar á los vencidos.

La accion tubo principio á las 11 del dia, y terminó al

BC
G289d
[v.1] extra jun 15, 1811
3-SIZE
02-022

ponerse el sol; la fuerza enemiga ascendía en el todo, segun los informes menos dudosos que hé podido adquirir, á 1230 individuos; entre ellos 600 infantes, 359 caballos, y 64 artilleros: su pérdida ha consistido proximamente en 97 muertos, 61 heridos, y 482 prisioneros, entre los quales se hallan, 186 que tomaron partido en los nuestros, porque hicieron constar su patriotismo, y estaban forzados al servicio de los insurgentes, particularmente 14 que habian sido tomados de nuestros buques en S. Nicolás de los Arroyos, y 296 que hé remitido á V. E., inclusos 23 oficiales que son los siguientes: *de marina.* El capitan de fragata, y comandante en xefe D. José Posadas: los tenientes D. Manuel Borrás: y D. Pasqual Cañizo: los alferez de navío D. José Argandoña: D. Juan Montaño: D. Miguel Castillo: y D. José Solar: el oficial quarto del ministerio D. Ramon Vayon. *Milicias de infantería.* El capitan D. Jayme Illa: el teniente D. Gerónimo Olloniego: los subtenientes D. Mateo Urcola: D. Andres Rollano: D. José Matediago: D. Francisco Sierra: D. Manuel Mont: D. Francisco Alva: D. Francisco Fernández: y D. José Luis Breque. *Milicias de caballería.* El capitan D. Pedro Manuel Garcia: el teniente D. Antonio Gavito: el subteniente D. Juan Sierra: el ayudante de órdenes D. Juan Rosales. *Urbanos.* El capitan D. Justo Ortega.

Del resto de los enemigos muchos eran vecinos de la campaña, que fugaron y se retiraron á sus casas, y algunos pocos se extraviaron, y entraron en la plaza.

Se continuará.

Nota. En la gazeta ordinaria de 6 del corriente pag. 754, lin. 3 se lee: el año pasado de 1810: y debe leerse: el año pasado de 1807.

Otra. En la gazeta extraordinaria de 21 de mayo ultimo, y donativos publicados en élla del Gualeguay pag. 578, lin. 13 se lee: D. Juan Caseres: y debe leerse: D. Juan Castares.

Donativo.

D. Domingo Rodriguez ha dado seis onzas de oro para auxîlio de la expedicion de la otra banda.

Imprenta de los Niños Expósitos.